

DECLARAN FERIADO NO LABORABLE EL DÍA 24 DE DICIEMBRE Y ESTABLECEN RESTRICCIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES

El 17 de diciembre de 2020 se publicó en el diario oficial “El Peruano”, el Decreto Supremo No. 194-2020-PCM - Decreto Supremo que restringe el tránsito de vehículos particulares los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2020; así como, el día 01 de enero de 2021 y declara feriado no laborable el día 24 de diciembre de 2020.

Entre sus disposiciones más relevantes se encuentran las siguientes:

<p>Uso de vehículos particulares</p>	<p>✓ Se prohíbe el uso de vehículos particulares los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2020; y 1 de enero de 2021.</p>
<p>Disposiciones laborales sobre el día 24 de diciembre de 2020</p>	<p>✓ Se declara día no laborable el día 24 de diciembre de 2020 para el sector público, el cual será compensado dentro de los diez (10) días posteriores. Este día será considerado hábil para efectos tributarios.</p> <p>✓ En el caso de los trabajadores del sector privado, pueden acogerse al día no laborable por acuerdo entre empleador y trabajador. La forma de compensación debe ser pactado entre las partes. A falta de acuerdo decidirá el empleador.</p> <p>✓ Las empresas del sector privado que realizan servicios sanitarios y de salubridad, limpieza y saneamiento, electricidad, agua, desagüe, gas y combustible, sepelios, comunicaciones y telecomunicaciones, transporte, puertos, aeropuertos, seguridad, custodia, vigilancia, y traslado de valores y expendio de víveres y alimentos; podrán determinar los puestos de trabajo que están excluidos del día no laborable y los trabajadores respectivos que continuarán laborando, a fin de garantizar los servicios a la comunidad.</p> <p>✓ Los trabajadores de empresas que presten servicios esenciales deberán tramitar su pase laboral vehicular.</p>

Nuestro equipo Laboral



Jorge Luis Acevedo
Socio
jacevedo@bv.u.pe



Carla Benedetti
Asociada Senior
cbenedetti@bv.u.pe



Karla Zuta
Asociada Senior
kzuta@bv.u.pe



Maria Eugenia Tamariz
Asociada Senior
mtamariz@bv.u.pe



Franklin Altamirano
Abogado Asociado
faltamirano@bv.u.pe



Roberto Vilchez
Abogado Asociado
rvilchez@bv.u.pe



Carlos Ciriaco
Abogado Asociado
cciriaco@bv.u.pe



Vanessa Verano
Abogada Asociada
vverano@bv.u.pe



Dominick Vera
Abogado Asociado
dvera@bv.u.pe



Natalia Peña
Abogada Asociada
npena@bv.u.pe



Alfredo Torres
Asistente
atorres@bv.u.pe